



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 39/2007

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.

VISTO:

La Res. CACFJ N° 17/07 que aprobó la realización del *Seminario “Derecho Procesal Penal. Código de procedimiento penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*; la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 14/2007, el Memo CFJ N° 495/07 presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la cantidad de personas interesadas en asistir al *Seminario “Derecho Procesal Penal. Código de procedimiento penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* superó ampliamente la cantidad de vacantes disponibles.

Que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial dictó la Disp. SE - CFJ N° 14/07, que aprobó la realización de la Segunda Edición del Seminario en cuestión.

Que la actividad tendrá idéntica carga horaria y contenidos que la primera edición, aprobada mediante Res. CACFJ N° 17/07 - Anexo II.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 14/2007.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 39/2007

Germán C. Garavano

Oswaldo Oscar Otheguy

José O. Casás

Jorge A. Franza